

## **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE KUEHNE+NAGEL S.A.**

### **PRESENTACIÓN**

Durante el año 2007 se produjo mucha incertidumbre en la economía del país fundamentalmente por la creación de la Asamblea Constituyente y la "disolución" del Congreso Nacional. Estos acontecimientos impactaron en el normal desenvolvimiento del aparato productivo afectando directamente a las empresas, la creación de nuevos proyectos y de hecho la inversión extranjera de capital.

Con este panorama político muy exacerbado, fácilmente las calificadoras de riesgo elevaron el índice de riesgo-país lo cual incidió aún más la inestable situación económica del Ecuador.

Uno de los temas de mayor controversia generados por la Asamblea al finalizar el 2007 fue la propuesta de reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno denominada "Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador". Principalmente endureció las sanciones por evasión, omisión y retraso en el pago de tributos así como la creación de nuevos impuestos.

Este nuevo marco normativo tributario desarrolla nuevas reglas de juego para nuevas inversiones productivas y el cumplimiento total de las obligaciones tributarias para el resto de contribuyentes (personas naturales y sociedades). No debemos olvidar que para el segundo semestre del año 2007, se incrementó los porcentajes de retención al pasar del 1% al 2%, situación que ocasionó la quiebra de algunas empresas y la iliquidez de algunas otras. Sobre esta base, el SRI está creando nuevos y mejores mecanismos para determinar, recaudar y controlar los diversos tributos que debe administrar. Sugerencia entonces para que las empresas busquen una adecuada asesoría en todos los temas que se encuentren con debilidad.

---

Finalmente el cambio de la normativa contable en el Ecuador de NEC (normas ecuatorianas de contabilidad) a NIIF (normas internacionales de información financiera) para el año 2009 constituye un gran desafío a vencer; lastima que aquellos organismos de control que deberían estar liderando este cambio hasta el momento ni siquiera se han pronunciado.

### **NORMATIVA LEGAL**

Según las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, así como lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías; quiero remitirme a la misma para detallar las obligaciones que tengo según el respectivo artículo:

- a) "Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
  - b) Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
  - c) Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
  - d) Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
  - e) Convocar a juntas generales de accionistas en los caso determinados en la Ley de Compañías;
  - f) Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crea conveniente;
  - g) Asistir con voz informativa a las Juntas Generales;
  - h) Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
  - i) Pedir informes a los administradores;
  - j) Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
-

k) Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo de las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsable con los administradores<sup>1</sup>

Además he recibido de parte de la compañía el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2007; debo puntualizar que son de estricta responsabilidad de la administración de KUEHNE+NAGEL S.A., mi obligación como Comisario es formular una opinión sobre los mencionados Estados Financieros en base a lo estipulado en el artículo anteriormente enunciado.

Adicionalmente declaro ser una persona externa y ajena, manteniendo ningún tipo de interés y mucho menos ser parte relacionada con la empresa. Por tanto, la objetividad y las recomendaciones plasmadas en el presente deberán ser solventadas, de ser el caso, por la misma en la brevedad posible.

Para los fines pertinentes he organizado mi informe de la siguiente manera:

- a Revisión analítica de los Estados Financieros elaborados por la empresa y el estudio de las variaciones significativas del ejercicio.
- b Manejo y tratamiento de aspectos tributarios que permitirán conocer: el cumplimiento de declaraciones de impuestos, anexos e informes tributarios y la revisión de la conciliación tributaria.
- c Observación y comentarios en relación a los diversos métodos de control interno para los diferentes procedimientos que se efectúan en las operaciones de la empresa.

---

<sup>1</sup> Editorial Jurídica del Ecuador, "Ley de Compañías", art. 279.

## **A.- ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El análisis efectuado en las cuentas más importantes en los Estados Financieros son:

- **CAJA Y BANCOS.-** Para bancos, existe un manejo apropiado de la misma a través de la realización de conciliaciones bancarias mensuales que permiten asegurar y salvaguardar el efectivo. La cuenta CAJA de igual forma se efectúa, tanto en Quito como Guayaquil, los correspondientes arqueos de caja como una medida de control interno. El saldo de caja y bancos muestra un saldo final a diciembre de \$ 403,965.20USD.

No existen cheques pendientes de cobro mayores a trece meses, plazo máximo de vigencia que establece la respectiva ley.

- **CUENTAS POR COBRAR.-** La empresa mantiene una cartera neta de clientes al final del año por un valor de \$ 417,307.32 USD y un valor de \$26,320.65 USD por ventas a relacionadas. Se efectúa las debidas provisiones por incobrabilidad de por los créditos comerciales concedidos y pendientes de recuperación del año en cuestión.

En lo referente a crédito tributario por retenciones del impuesto a la renta de años anteriores muestra un saldo \$16,121.58 USD, del año 2007 un valor de \$ 36,511.67 USD y un valor de \$6,130.39 USD en referencia al crédito tributario por iva.

Se mantiene un valor pequeño por seguros prepagados relacionados directamente por servicios prestados a clientes y que se devengará totalmente el próximo año.

---

- **ACTIVOS FIJOS.-** Anualmente se efectúa tomas físicas de los diversos grupos de activos fijos que mantiene la empresa (Instalaciones, Muebles y enseres, equipos de oficina y equipo de computación) que constituyen un valor neto de \$ 83,170.58 USD. Todas las adiciones se sustentan con las facturas correspondientes de compra. Los porcentajes de depreciación locales, regulados por la ley de regimen tributaio interno, son diferentes por cuanto se trabaja de acuerdo a políticas emitidas por la Casa Matriz.

Según política de la empresa no es deseable mantener Activos Fijos en los países en los cuales desarrolla su actividad económica realizando contratos de arrendamiento de inmuebles mientras dure la operación.

- **ACTIVOS DIFERIDOS.-** Como resultado de neto de ingresos pendientes de facturación e ingresos facturados pendientes de realización, la empresa señala un valor de \$109,632.48USD. Existe un detalle de estos valores identificados por cliente.
  - **CUENTAS POR PAGAR.-** Se muestra con corte al final del año un saldo de \$ 177,092.11 USD perteneciente a proveedores locales y del exterior. La empresa mantiene obligaciones pendientes con la Administración Tributaria (impuesto a la renta del año 2007 e impuestos mensuales), IESS y trabajadores (participación anual de trabajadores en las utilidades de la empresa y beneficios sociales). Los saldos han sido revisados con la debida documentación del caso y confirmados con Gerencia Financiera y contabilidad. El impuesto a la renta por pagar no ha sido liquidado y es por ello que aparece un valor pendiente de pago. Este saldo se compensa con las retenciones efectuadas del año quedando un valor a favor del contribuyente que se lo regulariza el año 2008.
-

Se realizan provisiones para el corto plazo (bonos por administración, honorarios auditoría, duplicidad de pagos, provisiones gastos de proveedores, entre otros) y para el largo plazo (jubilación patronal).

- **PATRIMONIO.-** Las cuentas que lo conforma no han presentado variación respecto del año anterior.
- **INGRESOS Y GASTOS.-** El Estado de Resultados esta conformado por Ingresos (Exportaciones, reembolsos locales y del exterior y de terceros) y Gastos operacionales (administrativos, locales y del exterior) éstos se rigen al método de causación según lo establecido por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los ingresos en cambio son registrados cuando se realizan por el principio de devengado. Durante el año 2007 el total de ingresos fue de 5,658,766.81 USD y gastos por \$5,515,739.58 USD.

<b>Índices y razones</b>	<b>2007</b>	<b>Descripción</b>
<b>Liquidez</b> <b>(óptimo 1.5 a 2.5)</b>	2.53	Representa que por cada dólar de deuda se cuenta con \$2.53 dólares para cubrir la obligación. Este índice se ha mantenido en relación con el año 2006.
<b>Endeudamiento</b>	0.59	Representa que cada dólar que aportan los socios, \$0.59 USD lo aportan los proveedores para el financiamiento de la empresa.
<b>Período promedio de</b>	27.22	Es el plazo (días) o tiempo promedio que

<b>cobro</b>		la empresa espera recibir efectivo después de una venta.
--------------	--	--

**Índice de Liquidez** = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

**Razón de Endeudamiento** = Pasivo Total / Patrimonio.

**Período promedio de cobro** = Cuentas por cobrar / (Ventas a crédito anuales/360).

## **B.- MANEJO Y TRATAMIENTO DE ASPECTOS TRIBUTARIOS**

La obligaciones tributarias mensuales (IVA mensual y retenciones de impuesto a la renta mensual) han sido presentadas en su respectivo momento no existiendo retrasos durante el año en cuestión. De igual forma aquellos requerimientos adicionales como anexos (Precios de Transferencia, transaccionales y de empleados) de información fueron revisados manteniendo puntualidad en su presentación.

Durante la revisión de impuestos no se presentaron diferencias entre lo declarado y la contabilidad. Las declaraciones han sido presentadas siempre a tiempo de acuerdo al noveno dígito de su RUC ( hasta el 20 de cada mes).

Los soportes contables en todas las transacciones que efectúa la empresa se ciñen a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

En la conciliación tributaria se ajustan los valores por depreciación en exceso de activos fijos (debido a porcentajes mayores aplicados por política de la empresa), se aplica la amortización de pérdidas tributarias del año 2005 y se considera la deducción por participación de trabajadores.

Finalmente se realiza una provisión por jubilación patronal de acuerdo al calculo actuarial y demás requisitos establecidos según la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

### **C.- CONTROL INTERNO**

Las políticas que mantiene a nivel Ecuador son las mismas que se aplican en el resto de países del mundo. Cada operación que realiza determinada persona en su área respectiva debe siempre acudir a la política que le compete para asegurarse del procedimiento a seguir.

Por ejemplo; para la cuenta Caja Chica se establece los Objetivos, Area de Aplicación, Responsabilidad, Procedimiento y Documentación Adicional.

Así cada proceso operativo cuenta con su Política de procedimiento que se ajusta en general al trabajo que se realiza. En forma personal considero óptimo este buen manejo de la parte operativa que se encuentra descrito en forma tan detallada y prácticamente en su conjunto conforman un manual de procedimientos sumamente útil para la empresa.

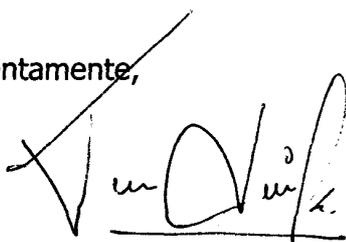
---

## **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

- La adquisición de Software se ajusta a la Ley de Propiedad Intelectual situación que no presenta ninguna observación al respecto.
- El resto de aspectos comentados en el informe del año anterior has sido cumplidos a cabalidad por tanto me es grato informar la excelencia en el manejo financiero y contable que ha demostrado esta empresa durante todo el año 2007, no me resta nada mas que augurar el mismo éxito para el próximo año, felicitaciones.

Agradezco a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor como *Comisario Principal* durante el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Glenn David Torres', written over a horizontal line.

Ing. Glenn David Torres  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
Quito, 26 de Marzo de 2008